

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AMIEVA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del presupuesto para el 2018.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

	Créditos iniciales del presupuesto
Capítulo 1-Gastos de Personal	283.308,79 €
Capítulo 2-Gastos en bienes corrientes y de servicios	404.900,00 €
Capítulo 3-Gastos Financieros	62.900,00 €
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	25.100,00 €
Capítulo 5-Fondo de Contingencia	2.843,08 €
<i>Total Operaciones Corrientes</i>	780.051,87 €
Capítulo 6-Inversiones Reales	38.000,00 €
Capítulo 7-Transferencias de capital	2.600,00 €
<i>Total Operaciones de Capital</i>	40.600,00 €
Capítulo 9-Pasivos financieros	9.600,00 €
Total Operaciones Financieras	9.600,00 €
SUMA	830.251,87 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Capítulo del estado de ingresos	Previsiones iniciales del presupuesto
Capítulo 1-Impuestos Directos	199.000,00 €
Capítulo 2-Impuestos Indirectos	11.000,00 €
Capítulo 3-Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	23.350,00 €
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	478.072,45 €
Capítulo 5-Ingresos Patrimoniales	56.900,00 €
<i>Total Operaciones Corrientes</i>	768.322,45 €
Capítulo 7-Transferencias de capital	61.000,00 €
<i>Total Operaciones de Capital</i>	829.322,45 €
Capítulo 8-Activos financieros	1.400,00 €
<i>Total Operaciones financieras</i>	1.400,00 €
SUMA	830.722,45 €



PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario

Puesto	Grupo	Nivel C.D.	Cubiertas	Vacantes	Observaciones
Secretario-Interventor	A1	26	1	0	
Auxiliar Administrativo	C2	18	0	1	Ocupada por funcionaria interina
Total	-	-	1	1	-

Personal Laboral Fijo

Puesto	Cubiertas	Vacantes
Administrativo	1	0
Limpiadora	1	0

Personal Laboral Temporal

Puesto	Cubiertas	Vacantes
Auxiliar Administrativo	0	1
Encargado de Obras	0	1

Personal Laboral Temporal Vinculado a Subvenciones

Puesto	Número	Observaciones
Encargado CDTL	1	Convenio con la Administración del Principado de Asturias.
Encargado de Consultorio Médico	1	Convenio con la Administración del Principado de Asturias.
Peón	2	Plan de Empleo 2017-2018
Arquitecto Técnico	1	Contrato en Prácticas

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos, pudiendo interponerse contra la aprobación definitiva del presente presupuesto general para 2016, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según se determina los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Precendi, a 10 de enero de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-00293